

No. Radicado: 08SE2023746300100004264  
Fecha: 2023-11-30 01:41:48 pm  
Remitente: Sede: D. T. QUINDIO  
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL  
Destinatario: CONSORCIO LA LINEA 2021  
Anexos: 0 Folios: 1  
  
08SE2023746300100004264

Armenia, 30 de Noviembre de 2023

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor  
**SERGIO HUMBERTO RAMIREZ ARROYAVE**  
Representante Legal de CONSORCIO LA LINEA 2021  
Calle 127 A No. 53 A – 45 Torre II Oficina 1103  
Bogotá, D.C

**ASUNTO: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL**  
**Radicación 05EE2022746300100001077 - ID No. 15000638**

Cordial Saludo,

En atención al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, nos permitimos citar a comparecer a la Dirección Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo, ubicada en la Calle 23 No. 12 – 11 de la Ciudad de Armenia Quindío, con el fin de Notificarle Personalmente del contenido de la Resolución No. 0641 del 22 de Noviembre de 2023 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA AVERIGUACIÓN PRELIMINAR CONTRA LOS CONSORCIADOS DEL CONSORCIO LA LINEA 2021 Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE ESTA”*.

Cabe mencionar que deberá comparecer a la Dirección antes indicada **dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido del presente oficio**, y de no comparecer a este Despacho se procederá a dar aplicación al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier duda o inquietud estaré presta a colaborarles.

Atentamente,

**VIVIAN MICHELLE HINCAPIÉ POSADA**  
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social  
Dirección Territorial Quindío  
Ministerio del Trabajo

Anexo: Carta de instrucciones (01 Folios)

Elaboró:  
Vivian Michelle Hincapié Posada  
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social  
Dirección Territorial Quindío

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

## CARTA DE INSTRUCCIONES Y REQUISITOS PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Los ciudadanos que pretendan notificarse de un acto administrativo de carácter particular deben aportar los siguientes documentos en la diligencia de notificación:

### Persona natural

- Documento de identificación original. Se acepta como documento de identificación para notificación la contraseña de cédula de ciudadanía expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Si es autorizado de una persona natural, deberá presentar la autorización debidamente firmada por quien autoriza y el documento de identificación original del autorizado.
- Si es apoderado, el poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante y el documento de identificación original del apoderado.

### Persona Jurídica

- Si es el Representante Legal de la Persona Jurídica, deberá presentar documento de identificación original. Se acepta como documento de identificación para notificación, la contraseña de cédula de ciudadanía expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Si es autorizado de una persona jurídica, la autorización debe estar debidamente firmada por el representante legal o quien haga sus veces, el certificado de existencia y representación legal actualizado y el documento de identificación original del autorizado.
- Si es apoderado y no se encuentra en la resolución ni hace parte del proceso debe presentar el poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante, el certificado de existencia y representación legal actualizado y el documento de identificación original del apoderado.
- Si es autorizado de un apoderado, debe presentar la autorización debidamente firmada por el apoderado, acompañada del poder general o especial debidamente autenticado por el poderdante, o la sustitución del poder autenticada, el certificado de existencia y representación legal actualizado y el documento de identificación original del autorizado.

Cualquier duda o inquietud estaré presta a colaborarles.

Atentamente,



**VIVIAN MICHELLE HINCAPIÉ POSADA**  
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social  
Dirección Territorial Quindío  
Ministerio del Trabajo

**Elaboró:**

Vivian Michelle Hincapié Posada  
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social  
Dirección Territorial Quindío